



ACTA 4/2020

En la sala virtual de la Federación Española de Luchas Olímpicas y D.A. el día 30 de noviembre de 2020, a las 08 horas, asistiendo

Dña. Nieves Antona Gacituaga. Titular

Dña. María Teresa Méndez Mayo

D. Javier Prieto Torres.

Asistidos por D. Luis González Moreno, secretario general -gerente de la FELO Y DA

Dña. Ana Ballesteros Barrado, Asesora Jurídica designada por la Junta.

PRIMERO. De acuerdo con el Calendario Electoral, habiendo finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado día 28, la Junta procede a examinar las peticiones recibidas y resultando correctas todas ellas, **PROCLAMA CANDIDATOS A LA ASAMBLEA** a los siguientes.

ESTAMENTO DE CLUBES:

1. Club de Luchas Olímpicas Power
2. Club de Lucha Maracena
3. Real Grupo De Cultura Covadonga
4. Budokan
5. Club Taz Jinamar (Julio Santana)
6. Asociación Burgalesa de Lucha
7. Circus Arena
8. Club de Lucha Esparta
9. San Ignacio
10. Manuel Jiménez
11. San Blas
12. Camp de Morvedre
13. Barón de Viver
14. La Palestra
15. Club de Lucha Munoa
16. Quart de Poblet

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

DEPORTISTAS DAN:

1. Juan Pablo González Crespo (DAN)
2. Lydia Pérez Touriño (DAN)
3. Naomi Anaiansi Matthews Martín (DAN)

DEPORTISTAS CUPO GENERAL:

1. Marina Rueda Flores
2. Levan Metreveli Vartanov

3. Jonathan Álvarez Díaz
4. Yaiza Jiménez López
5. Fernando Nicolás Medina Werner
6. Jesús Gasca Fresneda
7. Marta Ojeda Navarro

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

TECNICOS DAN:

1. Francisco Barcia Rodríguez (Dan)
2. Vicente Lillo García (Dan)

TÉCNICOS CUPO GENERAL:

1. Luis Bernardo Martínez López
2. Pablo Pintos Figueroa
3. Aurora Fajardo Prieto
4. Antonio García Morales
5. Antonia Torres Eliche

ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

1. Martín Álvarez González
2. Pablo Martínez García
3. Juan Illescas Serrano
4. David Terrón Molina
5. Carlos Gómez Calvo

DISCIPLINAS ASOCIADAS

1. Javier Prieto Torres

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Estos acuerdos son susceptibles de recurso conforme determina el Capítulo V del Reglamento electoral.